



Historia de La Puebla de Montalbán de Manuel Muncharaz y Olarte



HISTORIA DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN DE MANUEL MUNCHARAZ Y OLARTE

Por: José Benítez Matrtín de Eugenio

Continuando con la determinación de dar a conocer, a través de nuestra revista, los aconteceres de nuestro pueblo a lo largo de la historia, hay momentos dichosos en que éstos se pueden hacer de forma exhaustiva. Así lo hemos hecho los dos últimos años en los números especiales de nuestra revista del mes de julio, donde dimos a conocer las Relaciones topográficas de Felipe II y las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, ambos documentos de un extraordinario valor geográfico, histórico y social, jalones que rememoran nuestro pasado, descubren nuestros ascendientes.

Recordamos que en las Relaciones de Felipe II, 1576, fueron Juan Martínez y Ramírez Orejón sus cronistas, en las del Marqués de la Ensenada, 1752, fueron muchos más los participantes: alcaldes, regidores, procuradores, escribanos, peritos, alarifes, veedores, el cura (se trababa de dinero) y en ésta, que hoy nos ocupa, tenemos a un único cronista, D. Manuel Muncharaz y Olarte.

Es D. Manuel Muncharaz y Olarte uno de los personajes que aparece año a año en nuestro librito de las fiestas donde se dice de él: Presbítero, orador elocuente, eminente teólogo, gran conocedor de las bellas artes y de las Ciencias Naturales. Sus manuscritos se encuentran en la Biblioteca Nacional.

Para conocer algo más de nuestro personaje hemos recurrido al mejor Cronista, D. Julián Martín – Aragón, que nos dice de D. Manuel: **Presbítero, historiador nacido en La Puebla de Montalbán el día 22 de marzo de 1745 y fallecido en este mismo lugar el 2 de noviembre de 1814, a los 68 años de edad.**

De este **ilustre pueblano** su pariente y sucesor D. Casimiro López Olarte dijo años más tarde que era un gran teólogo, escultor correcto, predicador elocuente, ebanista primoroso y gran conocedor de las Ciencias Naturales, si bien su gran humildad oscureció sus méritos.

A nosotros nos corresponde ahora resaltar su condición de historiador eminente. Entre otros escritos es autor de un importante manuscrito que tiene las relaciones que en 1788 envió a D. Tomás López, Geógrafo de su Majestad, en respuesta a un interrogatorio.

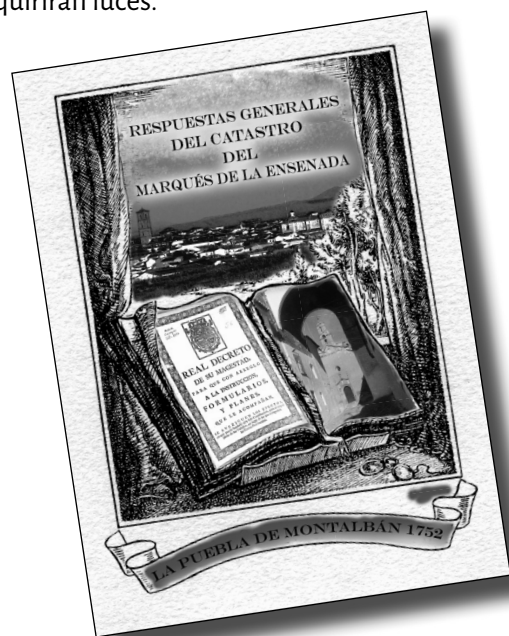
Dichas relaciones son un concienzudo estudio histórico, geográfico y económico de La Puebla al estilo de las dadas a Felipe II o al Marqués de la Ensenada.

De su honradez científica nos da muestra el hecho de que para cumplimentar debidamente el referido cuestionario no tuvo reparo alguno de recabar ayuda a otros

expertos del pueblo cuando se trataba de responder sobre otras materias que él no dominaba como sucede con la pregunta sobre hierbas y plantas medicinales en que recurre al boticario, o como cuando tiene que informar sobre los Conventos de Franciscanos y Concepcionistas en que acude en demanda del oportuno informe al Guardián y al Vicario respectivos.

Hito digno de mención por su arrojo pueblano es este que se cuenta: Con ocasión de la invasión francesa en 1808, las tropas napoleónicas saquearon el pueblo llevándose numerosas obras de arte. La habilidad de D. Manuel y su perfecto conocimiento del idioma francés evitó que las huestes de Napoleón acabasen con todos los valores artísticos y monumentos. La resistencia que la Puebla opuso al invasor quedó personificada en las figura de dos valientes pueblanos, el tío Paco Rojas y tío Salao, que con un puñado de mozos hicieron frente a las tropas francesas en el Olivar Grande. El propio hermano del Emperador, José Bonaparte, pernoctó en La Puebla en una casa de la calle del Caño Grande.

La figura de D. Manuel es de las más preeminentes de la historia de La Puebla y forzosamente se ha de recurrir a él si queremos entender nuestro pasado. Persona ilustrada, culta, con conocimiento en diversas áreas, en consonancia con este período de la historia que le tocó vivir. El Siglo de la Ilustración, el siglo de las reformas, aquí en España el siglo del reformismo borbónico, el siglo donde la razón es el instrumento esencial para alcanzar la verdad, el siglo de la verdad, el siglo de las luces, el lustre y esplendor, del cultivo de la inteligencia, convencidos de que se desterrará la desidia, se proscibirá la ignorancia, se adquirirán luces.



El Marqués de la Ensenada como gran ministro que es, idea una batería de reformas entre ellas un nuevo modelo de hacienda, quiere sustituir los impuestos tradicionales por un impuesto único. Piensa hacer un catastro, una especie de inventario del país (*En nuestro numero de julio del pasado año, D. Cesáreo Morón, en la separata, nos dio una explicación extraordinaria sobre este tema*). Necesita una cartografía exacta de los territorios, pero en España no hay cartógrafos. Envía el Marqués a París un grupo de jóvenes para instruirse en estas prácticas y entre este grupo privilegiado se encuentra Tomás López, el personaje que genera este momento de la historia de La Puebla.

Seis años estuvo asistiendo a clases en las instituciones más prestigiosas. De regreso a Madrid se encuentra con que el Marqués había perdido su cargo por lo que el proyecto quedó en suspenso, pero Tomás López dispuesto a desarrollar lo aprendido decide establecerse por su cuenta y empieza a editar trabajos cartográficos. Pone en práctica uno de los procedimientos aprendidos en Francia para elaborar mapas, que no era otro que pedir a los curas que le proporcionasen datos a través de una serie de preguntas sobre geografía e historia y con éstos confeccionaba los mapas. Su fama de cartógrafo llegó hasta la Corona y Carlos III le designa Geógrafo de su Majestad con el proyecto de elaborar mapas de todas las provincias. El procedimiento continuará siendo el mismo, el de la cartografía eclesiástica, es decir echando mano de los curas para que le proporcionasen datos. Concedor de la dificultad que entrañaba este procedimiento porque los curas no contestaban o tardaban demasiado en hacerlo, buscó el respaldo de Corona y con él, recurrió a las autoridades eclesiásticas para que fueran ellas las que remitiesen el cuestionario a sus diócesis y parroquias. En el caso de Toledo se dirige al Cardenal Lorenzana y le pide ayuda para que sus clérigos respondan a una encuesta. El Arzobispo aprovecha y le pide que le haga un mapa del arzobispado que complete el de su antecesor el Cardenal Portocarrero.

Si bien las preguntas eran las mismas, las respuestas estaban condicionadas a la personalidad del sacerdote. Y aquí es donde nosotros tenemos la gran fortuna de que el cura que responde al cuestionario es D. Manuel Muncharaz, un verdadero historiador, auténtico cronista, probado pueblano. Este es el interrogatorio:

1. Si es Lugar, Villa o Ciudad, á que Vicaria pertenece, si es Realengo de Señorío o mixto, y el numero de vecinos.
2. Si es cabeza de Vicaria o Partido, Parroquia, Anexo, y de que Parroquia, si tiene Convento, decir de que Orden y Sexo, como tambien si dentro de la poblacion o extramuros hay algún Santuario o Imagen celebre, declarar su nombre y distancia; asi mismo el nombre antiguo y moderno del Pueblo, la advocación de la Parroquia y el Padron del Pueblo.
3. Se pondra quantas leguas dista de la principal o Metrópoli, quanto de la Cabeza de Vicaria, quanto de la Cabeza del

Partido y quantos quartos de leguas de los Lugares confinantes, expresando en este ultimo particular los que estan al Norte, al Mediodia, Levante o Poniente, respecto del Lugar que responde y quantas leguas ocupa su jurisdicción.

4. Dira si está á orilla de algun rio, arroyo o laguna, si á la derecha o á la izquierda de el, baxando agua abaxo; donde nacen esas aguas, en donde y con quien se juntan y como se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas con sus nombres y por que Lugares pasan.

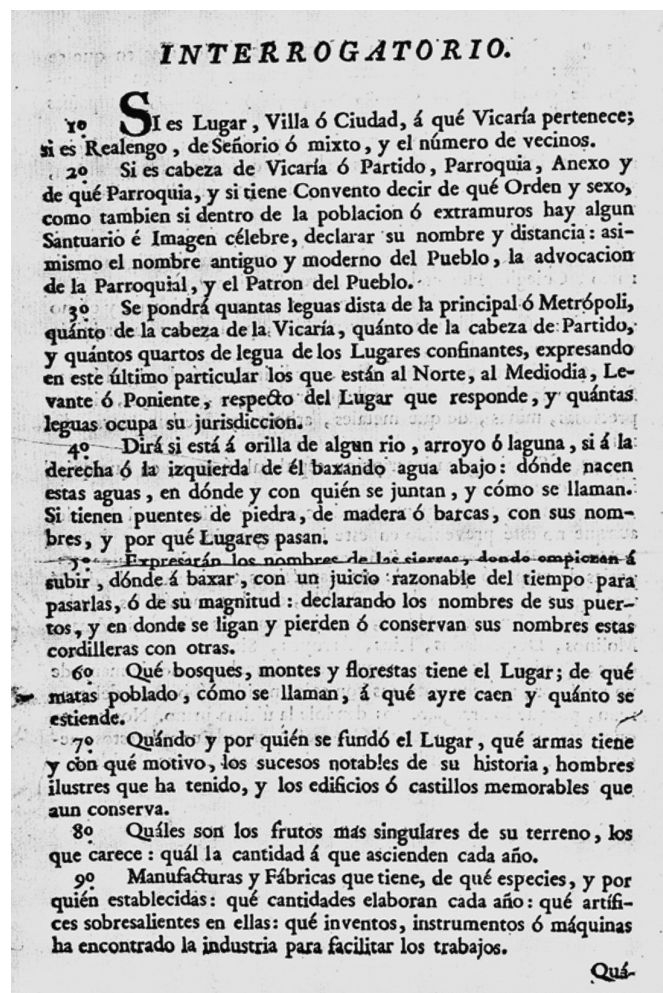
5. Expresaran los nombres de las Sierras, donde empiezan á subir, donde a baxar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, o de su Magnitud; declarando los nombres de los puer-tos y en donde se ligan o pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.

6. Que bosques, montes y florestas tiene el lugar, de que matas poblado, como se llaman, a que ayre caen y quanto se extiende.

7. Quando y por quien se fundo el Lugar, que armas tiene y con que motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido y los edificios o castillos memorables que aun conserva.

8. Quales son los frutos más singulares de su terreno, los que carecen, qual la cantidad que asciende cada año.

9. Manufacturas fabricas que tiene, de que especies y por quien establecidas; que cantidades establecen cada año, que artífices sobresalientes en ellas; que inventos, instrumentos o maquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.



100 Quáles son las Ferias ó Mercados, y los días en que se celebran: qué generos se comercian, extraen y reciben en cambio, de dónde y para dónde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.

110 Si tiene estudios generales, ó particulares, sus fundaciones, método y tiempo en que se abren: qué facultades enseñan, y cuáles con mas adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

120 Qual es su Gobierno político y económico: si tiene privilegios, y si erigió en favor de la enseñanza pública algun Seminario, Colegio, Hospital, Casa de recoleccion y piedad.

130 Las enfermedades que comunmente se padecen, y cómo se curan: número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.

140 Si tiene aguas minerales, medicinales, ó de algun beneficio para las fabricas, salinas de piedra ó agua, canteras, piedras preciosas, minas, de qué metales, arboles y hierbas extraordinarias.

150 Si hai alguna inscripccion sepulcral, ó otras, en qualquier idioma que sea.

Finalmente todo quanto pueda conducir á ilustrar el Pueblo, aunque no esté prevenido en este interrogatorio.

NOTA. Procurará los Señores formar unas especies de mapas ó planos de sus respectivos territorios, de dos ó tres leguas en contorno de su Pueblo, donde pondrán las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Caserías, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Rios, Arroyos, Sierras, Montes, Bosques, Caminos, &c. que aunque no esté hecho como de mano de un profesor, nos contentamos con sola una idea ó borron del terreno, porque lo arreglarémos dándole la última mano. Nos consta que muchos son aficionados á Geografía, y cada uno de estos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de sus Pueblos.

10. Quales son las ferias y mercados y los días en que se celebran; que generos se comercian, extraen y reciben en cambio, de donde y para donde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.

11. Si tienen estudios generales ó particulares, sus fundaciones, metodo y tiempo en que se abren; que facultades enseñan y quales con mas adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

12. Qual es su Gobierno político y económico; si tiene privilegios y si erigio a favor de la enseñanza pública algun Seminario, Colegio, Hospital, Casa de Recolectión y Piedad.

13. Las enfermedades que comunmente se padecen, y como se curan; numero de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.

14. Si tiene aguas minerales, medicinales o de algun beneficio para las fabricas, salinas de piedra o agua, canteras, piedras preciosas, minas, de que metales, arboles y yerbas extraordinarios.

Las repuestas al interrogatorio no las hemos encontrado, sabemos que él las envió por la correspondencia que mantuvo con D. Tomás López. De entre estas cartas hemos seleccionado la que creemos deja más a las claras la personalidad de D. Manuel, su traza de historiador y su apego a la tierra.

Muy Señor mío de toda mi estimación: a consecuencia de lo que dije a Vuestra Merced (D. Tomás López) ayer por el correo, remito por mi hermano Francisco—Antonio lo que he trabajado, relativo al encargo que Vuestra Merced se sirvió hacerme y todo ello en un discurso sobre la antigüedad de este pueblo, su situación. etc. y dos cuadernos con las respuestas secas por el orden del interrogatorio, que quería yo incorporar en el discurso y no lo han permitido las ocurrencias que ha habido.

Vuestra Merced extrañará la nimia prolijidad con que me he dilatado en uno y otro, apena forzosamente del sistema que Vuestra Merced se habrá propuesto en la descripción geográfica de cada pueblo; pero sobre, lo que abunda no daña, pues tomará o dejará Vuestra Merced lo que le parezca, me ha movido dos cosas a extenderme; la primera, que mereciendo este pueblo alguna atención por su magnitud, y por sus naturales producciones, es tan escasa la noticia que de él hay, que no se halla ni en los libros de geografía, ni de población, y por maravilla en tal cual mapa, y la segunda, que no me puse a escribir sólo para Vuestra Merced, sino que quise hacer un cuerpo de todas las noticias que he adquirido en muchos tiempos para que supiesen mis paisanos algo de lo antiguo de este pueblo, de que hay una ignorancia asombrosa por la falta de papeles y sólo puede saberse por conjeturas sobre los pocos fundamentos que restan.

Estoy en ánimo de ejecutar ese proyecto y seguir el discurso, si Dios quiere, cuando lo permitan la ocupaciones precisas y la cabeza esté desahogada...

En esta carta D. Manuel manifiesta su postura ante el interrogatorio. No se atiene a la norma, que les pedía respuestas escuetas, de ahí su expresión de "respuestas secas" por el orden del interrogatorio y a renglón seguido, la "prolijidad" de su escrito, detallado, minucioso, extenso y con una frase antológica "que sobre, que lo que abunda no daña". D. Manuel quiere dar a conocer la historia de La Puebla, a su manera, va a hacer su "discurso", no respuestas sueltas, sino haciendo un "cuerpo" de todas las noticias que ha ido adquiriendo. Dice a D. Tomás López "tomará o dejará Vuestra Merced lo que le parezca". No lo ha escrito sólo para él, aunque no cabe duda que todas las preguntas del interrogatorio tienen respuesta en su discurso, lo ha escrito por su pueblo y sus paisanos.

Muy Señor mío de toda mi estimación: a consecuencia de lo que dije a Vuestra Merced (D. Tomás López) ayer por el correo, remito por mi hermano Francisco—Antonio lo que he trabajado, relativo al encargo que Vuestra Merced se sirvió hacerme y todo ello en un discurso sobre la antigüedad de este pueblo, su situación. etc. y dos cuadernos con las respuestas secas por el orden del interrogatorio, que quería yo incorporar en el discurso y no lo han permitido las ocurrencias que ha habido.

Estoy en ánimo de ejecutar ese proyecto y seguir el discurso, si Dios quiere, cuando lo permitan las ocupaciones precisas y la cabeza esté desahogada...

Comienza su discurso D. Manuel con el planteamiento de situar Montalbán y la relación de este Montalbán con La Puebla:

“Estando persuadido a que esta Villa no es el Montalbán antiguo, aquél del que hacen mención nuestra las Historias de estos Reinos, es forzoso para persuadirlo, demostrarlo con aquellas pruebas que se presenten, que si del todo no convencen, favorecen por lo menos nuestra opinión. Empeñados en buscar el Montalbán que realmente existió, saldremos de esta Villa en su busca y caminando cerca de dos leguas al Sur de la otra parte del río Tajo, empezaremos nuestras conjeturas en las dos Dehesas de Melque y el Castillo. Entre los dos arroyos de las Cuevas y el Torcón que bajan casi en paralelo a desembocar en Tajo, el primero de la Dehesa del Sotillo y su sierra y el segundo del Robledo de Montalbán, distando entre sí tres cuartos de legua, un terreno alto, peñascoso, la mayor parte llano, aunque con algunas quiebras por parajes; hállase pues en este sitio la ermita de Nuestra Señora de Melque o Melk como escriben algunos, occidental y próxima al arroyo de las Cuevas, entre dos valles estrechos, agrios y profundos, por donde corren dos arroyos y enfrente de la referida ermita está situado el Castillo de Montalbán, sobre la margen oriental del río Torcón.

No nos pusimos a investigar si es Melque precisamente el sitio en que estuvo la antigua ciudad de Paterniana como creyó mal, entre otras cosas, el Conde de Mora en su Historia de Toledo. part.1 lib.3 cap. 21 aunque cita al P. Gerónimo Román de la Higuera, porque la situación de Paterniana en Ptolomeo es 40° y 14' de latitud septentrional, y la de Melque según la situación actual no llega a los 40°, de modo que las dos situaciones no se conforman; y menos si observamos en Ptolomeo que Paterniana está al Sur de Toledo el volver de 44', siendo así que los paralelos de Melque y Toledo solo varían 5'. Pero somos de parecer que hubo en este sitio población antigua y tal vez de romanos, conforme consta por las diligencias, que hizo la inquisición?

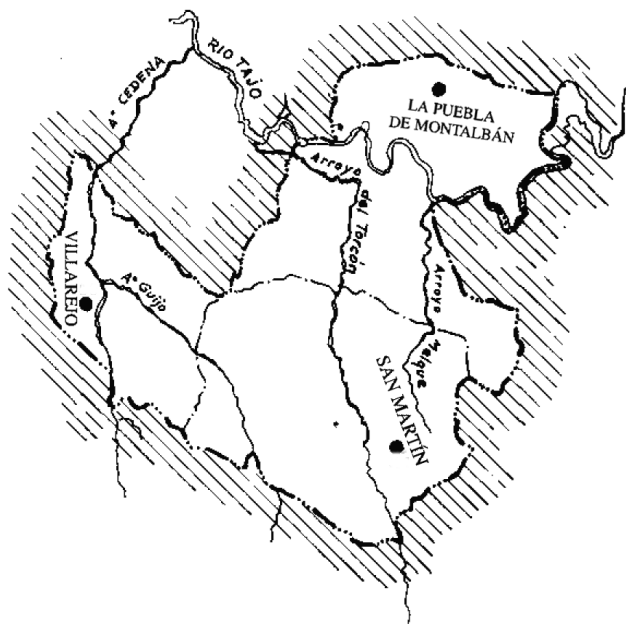


No lejos, al sur del confluente de los dos referidos arroyuelos, subida una cuesta está la ermita de sillería y no de

argamasa como dice el Conde de Mera, obra al modo de los romanos, aunque no tan primorosa como la del Castillo de Montalbán y el puente, de los que hablaremos luego,. Es la ermita bastante sombría y obra del tiempo a que parece debe convenir, registrándose por dos hundiciones del terreno que tiene contiguas ser todas las piedras sillares. Si miramos con cuidado el terreno, no presenta objetos que parán la atención por descubrir al Norte a flor de tierra, cimientos de edificios que lo ocupan todo, se dejan ver fundamentos de otros edificios, que se dan la mano con los del mediodía y comunican a oriente hasta el arroyo. Son de piedra todos estos cimientos: algunos tan gruesos y con distribución tan elegante, que forman hermosas habitaciones, grandes patios, piezas mayores y menores, en perfectas cuadraturas, que están diciendo haber habido aquí un pueblo, no grande pero tan principal como indica su buena distribución, los fundamentos grandes y costosos de la obra. Los valles profundos y agrios que tiene la población a oriente y a occidente, que se juntan por el Norte, imposibilitando en tiempo de lluvias los principales y precisos caminos de Toledo y del Puente de Montalbán, obligarían a los moradores de este pueblo desconocido, a buscar medios para salir de esta continua incomodidad y parece hicieron un murallón como de dos varas de alto frente a la ermita para detener las arenas y broza del torrente, De este modo se terraplenó el valle con las avenidas elevando el murallón hasta 6 veces, como lo demuestra otras tantas señales de ello, quedando en una altura como de doce varas, con un espesor de seis en lo más grueso, con su poca de escarpa, teniendo de largo cuarenta varas, resultando de un estrecho peligroso un prado llano y hermoso.

Como a 300 pasos de esta muralla fabricaron una más abajo, en el mismo valle y otras dos en el que está a oriente más arriba de la ermita, que aunque no es de la grandeza del otro, produjera el mismo efecto de utilizar el terreno perdido y franquear los caminos. Acaso estos cuatro terraplenes son los dos estanques entre los cuales dice el padre Higuera está la ermita de Melque, donde se recogía un grande arroyo, que no hay, equivocación en que al padre Higuera, le hacía cometer muy a menudo su fecunda idea en inventar o que no le acomodaba. Supuesto que tenemos aquí una población desconocida y anónima, parece darla el nombre de Montalbán; y si alguno dice que es Montalbán moderno, respecto de los rastros y cimientos que se descubren, conviniendo mejor a la ciudad de Paterniana, como también los dos magníficos edificios del castillo, situado al occidente, a distancia de poco más de media legua, y el puente sobre el Tajo, al Norte a poco más de una, los que están publicando su antigüedad y la grandeza romana, se lo concederíamos con tal que nos declaren con documentos auténticos que el nombre de Paterniana u de otro cualquiera se puede mudar en el de Montalbán, si no tenía ya este nombre antes del siglo XIII en el que hace mención la Historia por la primer vez, según nuestras indagaciones.

En efecto todos nuestros historiadores que han hablado con alguna extensión de la religión militar de los Templarios hacen memoria de Montalbán. Dice Argote de Molina libro 1º Cap.32, que los Templarios tenían doce casas o conventos en los reinos de Castilla, León, Portugal y Aragón, de los cuales nombra ocho y el primero Montalbán. El Padre Mariana Cap. 10 libro 14, donde refiere los pueblos que se apoderó el rey Fernando IV con motivo de la extinción de esta religión, pone entre ellos Montalbán en el Reino de Toledo. Añade después: *“tenían los Templarios en España doce conventos, de los cuales en una bula del Papa Alejandro III se nombra cinco que son éstos: el de Montalbán...”*. Más adelante dice: *“En el archivo de la iglesia mayor de Toledo está la citación que el arzobispo D. Gonzalo hizo a los Templarios, conforme a la comisión que tenía del Papa Clemente V, su data en Tordesillas, a 15 de Abril de 1310. En esta citación se cuentan 24 Bailías de los Templarios, todas en Castilla, que eran como encomiendas, es a saber: La Bailía de Fura...y la de Montalbán con las casas de Cebolla y de Villalba que le pertenecen.*



Parece que hemos encontrado el Montalbán que deseábamos, haremos ver que de éste y no de La Puebla, ni de San Martín, ni de Villarejo, ni del Carpio que todos tienen el sobrenombre de Montalbán, hablan las historias de lo antiguo: persuaden esto lo primero, el que nunca en ellas se nombre Puebla de Montalbán, sí solo Montalbán.

Lo segundo, que de Montalbán como cabeza de este territorio o estado se llama San Martín de Montalbán el que vulgarmente nombran Lugarnuevo, que dista de Melque una legua y Villarejo de Montalbán un lugarcito distante dos y media para distinguirse de otros pueblos del Reino que convienen en el nombre, y por la misma razón tomó La Puebla de su cabeza Montalbán para diferenciarse de otras Puebas y no le tomaros Menasalbas, ni Mesegar, que son del propio estado por no ser sus nombres comunes.

Tercero, si queremos hacer a La Puebla cabeza origen del estado por el sobrenombre, podrán reclamar el mismo derecho la villa de San Martín.

Cuarto, uno de los dos caminos que hay desde La Puebla a Melque, se ha llamado y se llama constantemente el camino de Montalbán y los nombres de los caminos son siempre para donde se va.

Quinto, de haber sido La Puebla la cabeza del territorio se hallarían algunos monumentos que indicaran su antigüedad, y estaría el castillo en una regular distancia, hallándose a la desproporcionada de dos leguas largas.

Sexto y último, que debe hacer mucha fuerza, es, que habiendo sido Montalbán de la Orden Militar del Templo de Jerusalén nos está diciendo la ermita de Melque que es la misma iglesia del convento de dicha religión, y que estos caballeros, aunque tendría iglesia en el pueblo cuando el emperador D. Alonso el VII le hizo donación de él a mediados del siglo XIII la hicieron nueva a su modo: ¿Quién no ve que dicha iglesia tiene la forma de cruz llana e igual en sus brazos, que era la insignia y distinción de la religión de los Templarios? ¿No lo demuestran también tantas cruces en las piedras, unas esculpidas y otras de relieve? ¿Desdice por ventura del gusto corrompido de aquel siglo la fábrica, suntuosidad y riqueza de una religión tan poderosa?

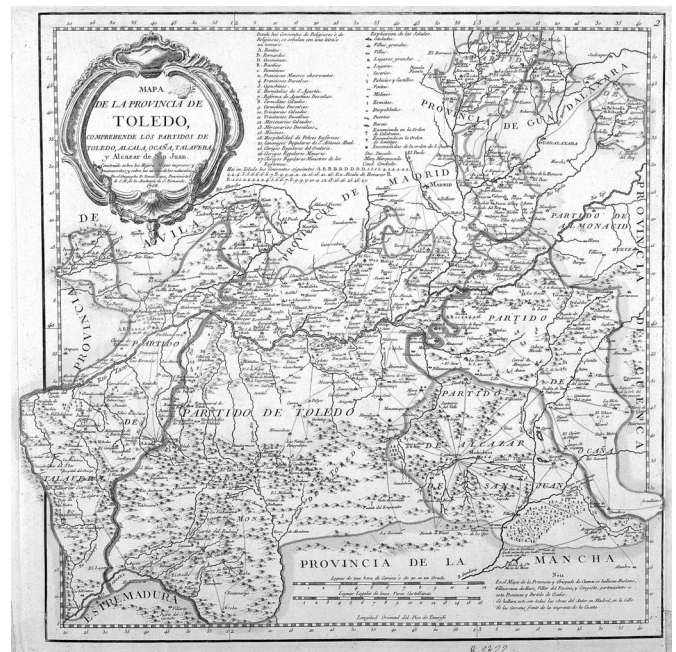
Por otra parte, ¿Nos podremos persuadir que siendo dado a estos caballeros Montalbán y sus territorios, que sería una rica encomienda, pues se extiende de N a S seis leguas y otras seis de E a O conteniendo más pueblos que los que hay ahora, para defenderlos de los Árabes, de quienes se acababa de conquistar; como podremos parecer que habían de fijar estos caballeros su residencia, fabricar iglesia y convento fuera del pueblo principal? Afirmamos en nuestra opinión este conjunto de razones, interin mejor investigador nos produce otra de mayor fuerza. Resulta de nuestro parecer que la villa de La Puebla no es el Montalbán antiguo de que habló la Historia y creemos estuvo en la ermita de Melque donde seguramente hubo en lo antiguo una ciudad principal, cabeza de lo que hoy es el Condado de Montalbán, de cuyo nombre no hay certeza. Hallase nombrado Montalbán, el primero de la orden de los Templario por el Papa Alejandro III, en la Bula que cita el P. Mariana. Poco después de la entrada de la religión de los templario en España, acaecida según el Ilmo. Conde de Campomanes por los años de 1128 se llamaba Montalbán, dada a esta orden como expresamos por el Emperador D. Alonso VII, incorporase a la Corona con otros muchos pueblos el año 1312 con motivo de la extinción de esta religión ejecutada por el Papa Clemente V el día 22 de Marzo de dicho año en el Concilio general de Viena del Delfinado, habiendo poseído la Religión a Montalbán cerca de dos siglos.

Sabemos por D. Luis de Salazar en sus Reparos Históricos pag. 420 que salieron de la Corona muchos de los bienes de los Templarios por donaciones que los Reyes

hicieron de ellos cuya suerte tocó a Montalbán según dice el mismo autor y lo confirma Esteban Garibay libro 14 cap. 28. Éste refiere que en el año 1353 nació el rey D. Pedro en Córdoba, una hija natural de su amiga D^a María de Padilla llamada D^a Beatriz, a quien dio su padre las villas de Montalbán, Capilla, Burguillos, Mondéjar, Yuncos que eran de D. Alonso Fernández Coronel, a quien mandó matar luego que tomó y derribó los muros de Aguilera. De manera que en un breve tiempo de cuarenta y un años en que secuestró el Rey D. Fernando IV los bienes de los Templarios antes de su extinción tuvo Montalbán cuatro dueños que fueron la expresada Religión, el Rey, D. Alonso Fernández Coronel y D^a Beatriz de Castilla. No se descuidó D^a María de Padilla en tomar posesión por su hija de la donación que el Rey la había hecho, pues se hallaba en Montalbán en Junio del mismo año donde el Rey vino a buscarla desde Valladolid a los dos días de casado con D^a Blanca de Borbón, como contesta Garibay y Mariana, llevándose a Toledo, según estos a D^a María. Nada sabemos de Montalbán hasta treinta años después que es en el de 1383 en el que se hallaba entonces el Rey D. Juan el I; diciendo el P. Mariana libro 18 Cap., 7 que puso en prisiones el Rey al Conde de Gijón en el Castillo de Montalbán. Y Garibay cap. 22 libro 15 expresa que hallándose el Rey en La Puebla de Montalbán tuvo consejo sobre su entrada en Portugal a tomar posesión de aquel Reino por muerte del Rey D. Fernando emprendiendo viaje desde esta villa. Por este hecho parece que Montalbán había vuelto a la Corona, pues no es regular desterrase el Rey al Conde de Gijón a una fortaleza que no fuera suya, parece por lo referido que el Rey venía algunas veces a este pueblo y que quedase enferma o muriese la mujer de su Repostero Mayor Juan Díaz de San Ginés; porque en la parroquia de San Miguel de La Puebla en un ángulo de la Capilla Mayor, junto al Altar Mayor y puerta de la sacristía, hay una lápida de piedra negra elevada sobre el pavimento medio palmo, embutidos en su plano dos tablas de mármol con dos escudos de armas semejantes, divididos en tres cuarteles: en el uno un sol, en el otro una cota de armas en el tercero un castillo orlado de tres flores de lis, con una inscripción en letra gótica, hermosa, monacal y de relieve que dice así: "Aquí yace la honrada Juana López de Ávila, mujer del honrado Juan Díaz de San Ginés, Repostero mayor que fue de sus Altezas. Finó a 24 de Agosto de 1390".

Otro intervalo de 30 años tenemos en los que no ocurrió en Montalbán cosa alguna digna de referirse hasta el año 1420 que hallándose en Talavera el Rey D. Juan II deseoso de salir de la opresión en que le tenía el infante D. Enrique su primo, cuñado y Maestre de Santiago con pretexto de ir a cazar se fue al Castillo de Villalba, una fortaleza situada casi enfrente de la Villa y Castillo de Malpica y no pareciéndole que estaba allí seguro se encaminó al de Montalbán el día 2 de Noviembre donde fue cercado al día siguiente, asediado y bloqueado aunque no combatido por las tropas del Infante, bajo el mando del Condestable D. Ruy López Dávalos y otros grandes. Desoje sentir

desde luego el hambre de tal manera, que el Rey, los Grandes y demás personas de su comitiva, se vieron en la dura precisión de comer los caballos que les habían conducido que con las mulas eran 25. Viéndose el Rey sitiado, escribió pidiendo socorro al Infante su primo D. Juan, al Arzobispo de Toledo D. Sancho Rojas, al Almirante D. Alonso Enrique y a otros Grandes. El Infante D. Enrique puso en movimiento todos sus recursos, para que el Rey no se le fuese de las manos, y a ruego de los sitiadores fue al campo con la Reina D^a María su hermana y con los grandes que habían quedado en Talavera, para tomar algún medio que enmendase el desacierto pasado. A este fin pasó al castillo D. Juan de Tordesillas, Obispo de Segovia, no dando el Rey oído a los tratados de concierto que propuso: tampoco produjo nada la conferencia que tuvieron el Condestable y D. Alonso de Luna: y menos movieron el ánimo del Rey los procuradores de los Reinos que a instancia del Infante platicaron con el Soberano. Con entereza mandó al infante levantar el sitio, que lo hizo a su pesar, temeroso de los muchos socorros que de todas partes venían al Rey, el 10 de Diciembre alzose el sitio, abasteciendo el Castillo y volvióse el Rey a los 23 días a Talavera.



Nuestra conjetura de que desde el tiempo del Rey D. Juan el I estaba Montalbán incorporado a la Corona, parece confirmarse con un privilegio de Mercado Franco que el Rey D. Juan II, concedió a la villa de La Puebla el 29 de Abril de 1429 cuyo original hace pocos años estaba y ya no está en el archivo de su Ayuntamiento donde solo hay una copia en la que al principio se habla del Rey directamente con la villa diciendo: "Yo el Rey por hacer bien y merced a vos el Concejo, Alcaldes, Alguaciles, Homes Buenos, vecinos y moradores de La Puebla de Montalbán; donde no expresa que fuese de señorío, como hizo en la confirmación del privilegio hecho en Arévalo a 10 de Diciembre de 1437, que dice: "Et por ende, Yo el sobredicho D. Juan por hacer bien y merced a vos D. Álvaro de Luna mi Condestable de Castilla y Conde S. Esteban, Concejo de Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Caballeros y Escuderos

y *Homes Buenos de la sobre dicha villa de La Puebla de Montalbán vuestros vasallos...* a esto pueden replicar que el Rey en este instrumento ni la nombra como villa suya, pero sabemos por Garibay y Mariana que el año siguiente de 1438 se apoderó el Rey de Aragón de las fortalezas de Tiedra?? Ureña y Montalbán que gozaba la Reina viuda D^a Leonor haciéndola recoger en el convento de Santa Clara de Tordesillas, por sospechas que tuvo de que se entendía con los Infantes, sus hijos que estaban en desgracia y aunque esta Señora los tuviese por su vida, el Rey los llamó suyos. El mismo D. Juan II hizo donación de La Puebla a la Reina D^a María, su mujer, que la poseyó hasta el año 1470 o cerca, en que por pura inoportunidad como dice Mariana se le sacó a la Reina el Conde D. Álvaro de Luna. Notase muy bien esta repugnancia de la Reina en una nota corta del Bachiller Fernán Gómez de Ciudad Real Médico del Rey D. Juan II que es el 72 del Centón, pag. 116 escrita al Dr. Fernán López de Burgos del Consejo del Reino, donde puede verse la firmeza de su contenido y disgusto de D^a Leonor.

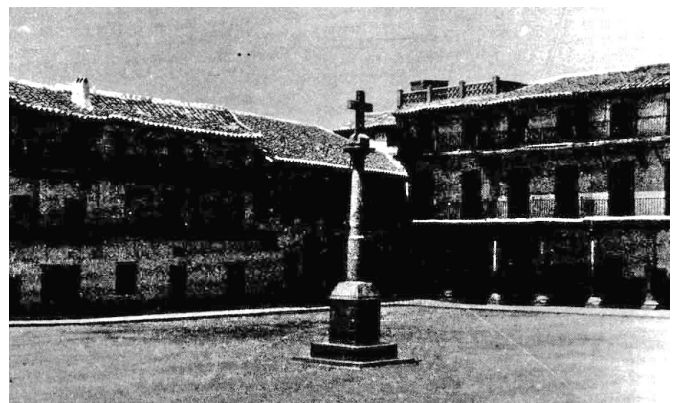
Dieciséis años duró al condestable D. Álvaro la posesión de Montalbán. En el año 1453 en que ocurrió su sucesos que se han podido hallar de Montalbán, ocupando poco lugar en la Historia por no tener su desgraciada suerte, volviendo a la Corona los demás estados confiscados de este favorito. Parece que así permanecerá hasta el reinado siguiente de D. Enrique IV pues encontramos que el año de 1464 era ya del Marqués de Villena D. Juan Pacheco, Maestre de Santiago, gran privado de este Rey mediante de haberle dado en rehenes o prenda de Trato al Conde de Alba. El Referido Maestre hizo Mayorazgo de la villa de La Puebla Montalbán para su hijo tercero D. Alonso Téllez Girón, con condición que así se había de llamar el primer poseedor, y el segundo D. Juan Pacheco y así sucesivamente alternando y murió en 1^o de Octubre de 1474. Desde este tiempo ha permanecido Montalbán en los Pachecos, sin otro título en los principios que de Señores de La Puebla de Montalbán, hasta que fue instituido Condado con grandeza de España por el Emperador Carlos V según nos informan.

A principio de este siglo se dio este estado por confiscación al Duque de San Pedro; pero luego volvió a los Pachecos que ya eran antes Duques de Uceda, cuyo título a obscurecido el más antiguo de Condes de Montalbán. Se han referido los muchos Señores y pocos sucesos que se han podido hallar de Montalbán, ocupando poco lugar en la Historia por no tener sus archivos y protocolos papeles de antes del siglo XVI y por esta razón hay confusión y dudas de a quien corresponde los sucesos expresados, si al Montalbán que creemos en Melque o a la Villa de La Puebla, pero no somos los primeros, por hallarse estas mismas contradicciones en los mismos que conservaron estas escasas noticias. Los más de los autores expresados que hablan de Montalbán siempre le llaman Castillo y nunca Puebla ni Villa; y es de extrañar la poca claridad de Mariana en esta parte, pudiéndolo decir con justificación, como que había nacido a una legua de allí; no siendo muy exacta ni conforme la noticia que pone de este pueblo.

- 8 -

La tradición que se conserva en La Puebla de que tal casa es donde estuvo D^a María de Padilla y de que parte de la Parroquia de Santa María de la Paz era huerta del Palacio del Rey D. Pedro nos inclina y persuade a los que dice Garibay que gozando La Puebla de la mejor situación y ocupando el más hermoso terreno de todo el que corresponde al territorio de Montalbán al N. del Tajo es de muy antiguo una Villa dependiente de Montalbán de Melque y mayor que otros pueblos que había y hay de esta parte del rio. Montalbán de Melque con la extinción de los Templarios, falta de su convento junto con haber andado su posesión de Sr. en Sr. se fue disminuyendo hasta su despoblación absoluta que podemos fijar a últimos de siglo XIV pues no quedaron de sus fuertes edificios de piedra nada fuera del piso viniéndose sus moradores a La Puebla en busca de clima más benigno por ser el otro alto, fragoso cercano de las sierras y descubierto de los aires N. y E. Con esto La Puebla quedó hecha cabeza de Estado y a ella corresponden los sucesos referidos desde el tiempo del Rey D. Pedro y a nosotros decir aquí su situación.

Desde el despoblado de Nohalos que es hoy una de-



hesa de la Santa Iglesia de Toledo como a cuarto y medio legua formase un espacioso valle, que luego se une con otro, de poca más distancia baja hasta Escalonilla, unidos corren de N.S. Menos de un cuarto de legua prolongándose algo más las alturas elevadas de la izquierda que las de la derecha desgajase de aquella eminencia de trecho en trecho varios collados o colinas y en una de ellas y lo llano del valle, que no es mucho, y en dos repechos de la altura de la derecha; que terminan allí está fundada la Villa de Montalbán entre) Toledo y Talavera, distante de Madrid 14 leguas, 5 a Toledo, 7 a Talavera, dos largas del Castillo de Montalbán, dos cortas de Melque, cuarto y medio al N del Río Tajo. Está mirando el pueblo rectamente al poniente de invierno, resguardado de los aires N. y E. con colinas elevadas, cielo alegre, aires puros, espaciosas y hermosas vistas por mediodía y poniente, lo que ocasiona un clima templado en invierno, algo caliente en verano, pero de los más sanos del Reino. Es el terreno arenoso, quebrado, escaso de aguas, y sin embargo produce todo género de granos, hortalizas y frutas exquisitas. Tiene la Villa una sola fuente de agua excelente y abundante para su abasto: está circundada de cigarrales huertas olivos y viñas las

calles son anchas, muchas empedradas, casi todas algo pendientes, pocas llanas y algunas agrias. Las casas son bajas, las principales dobladas para granero. Basta la situación para conocer a donde se transfirió Montalbán y ahora buscaremos por conjeturas su engrandecimiento desde la despoblación de Melque que como vimos fue a fines del siglo XIV. Es de presumir que por este tiempo y algo después se despoblaron otros lugares de este territorio nombrados por D. Juan Alonso Maldonado en la que escribió de S. Germán cap. 24 donde hace una breve descripción de La Puebla manteniéndose en la tradición de que el Campanario, uno de aquellos pueblos estaba en el camino del Puente, distante un cuarto de legua, cuyo nombre conserva el terreno, y que de allí vinieron las vírgenes Jesucristo y su Madre con el título de la Paz. No fueron estas imágenes las que llevaron al recibimiento del Rey D. Alonso VI, cuando venía tan enojado a Toledo porque la Reina y el Arzobispo habían quebrantado lo pactado con los sarracenos. A corta distancia al Oriente del Campanario había otro pueblo con el nombre de Villaviciosa que se mantiene en el Terreno viéndose los cimientos de uno y de otro. También otro menor sin nombre en la dehesa de Soto Redondo a media legua al poniente de La Puebla los cuales con estos el Carpio, Mesegar y San Pedro que existen ocupaban el territorio de Montalbán que estaban al N. del Tajo. Una legua al Oriente de La Puebla estaba la Villa de Alcubillete de los Marqueses de Ugena que con ella fundaron una memoria de que es Patrono Administrador el Cabildo de la Catedral de Toledo, nombrando cura vicario, el prior del monasterio del Escorial con cuatro capellanes y dos sacristanes. Tiene en su pequeño término 600 aranzadas de viñas, 20 olivas, tres grandes huertas, muchos árboles frutales con albaricoques y ciruelas especiales. La despoblación de esta villa de Alcubillete, la de Nohalos y la de los lugares de Zarzuela y el Valle que estaban como media legua al poniente de verano, en la dehesa y monte que es actualmente de Zarzuela aumentaron La Puebla, según Maldonado. Con la despoblación de tantos lugares y unión de sus moradores a La Puebla se aumentó ésta considerablemente y parece que fue causa de la construcción de otra parroquia, que se principió en el año 1434 y es la de Santa María de la Paz porque no se cabrían en la antigua de San Miguel. Creyeron algunos que se fabricó esta iglesia en el año 1534 por haber leído mal una inscripción arruinada que se halla por bajo de la puerta del mediodía.



Hemos anticipado un siglo este suceso autorizados por un testimonio que lo convence y hemos visto en el archivo de dicha iglesia que es un decreto de D. Alonso Carrillo de Acuña, Arzobispo de Toledo expedido en Alcalá en 25 de Mayo de 1479 por el cual une el Beneficio de las Parroquiales de los despoblados de Zarzuela y el Valle a las parroquias de Santa María y San Miguel de La Puebla de Montalbán para que se sirvan en ellas: diciendo en el principio del Decreto que había dado el mismo Arzobispo licencia para erigir en parroquial con insignias de tales, la Iglesia de Santa María. En la inscripción citada, se hallan borrados los centenares y solo se lee M...XXX de modo que por el Decreto referido del S. Arzobispo Acuña sale bien la cuenta de haberse empezado la obra en el año 34 del siglo quince; y hubo bastante tiempo para la licencia de la unión que expresa, pues sabemos por Pisa historia de Toledo folio 203 que en el año 1446 empezó a ser Arzobispo y murió en 1º de Julio de 1482. Siendo La Puebla villa de consideración con las ruinas de los lugares de su comarca fomentada con una gran fábrica de lanas de que hay memoria que en el año de 1410 había en funcionamiento gran cantidad telares, de los cuales vieron nuestro padres a principios de este siglo sus ruinas y adornadas con dos conventos de Franciscos menores y Franciscas; corrió prósperamente los siglos XV y XVI hasta el año de 1598 en que experimentó una cruel peste que dio principio el día 15 de Abril y duró hasta fin de Julio en cuyo tiempo fallecieron 2200 personas, dicen que se introdujo esta peste por haber traído de Cartagena o Alicante unas mantas, que venían inficionadas de Levante, bien que no expresa la causa el Bachiller Juan de Salinas, Presbítero de esta villa, que escribió en más de 500 liras lo ocurrido en aquel tiempo. Entre los muertos cuentan a D^a Jerónima de Figueroa, hermana del Conde de Montalbán, la Condesa D^a Juana de Cárdenas, cinco sacerdotes, cuatro sacristanes, un médico, un cirujano, los tres boticarios y había seis barberos, los dos Alcaldes, un regidor, un alguacil, el Procurador, dos escribientes; pero no se atrevió el contagio con los tres escribanos del pueblo y los abogados, según noticias. En medio de tanta calamidad como padeció esta Villa y casos lastimosos que refiere el citado Salinas, hubiera perecido enteramente sin los socorros oportunos de D. Andrés Pacheco Obispo de Segovia, del Gobernador del Arzobispado, de la Duquesa o Condesa de Castelar y de los pueblos vecinos que fueron: Santa Olalla, San Silvestre, Torrijos, Carmena, Talavera, Escalona, Alcobón, Santo Domingo, Quismondo, San Martín de Valdepusa, Carpio de Montalbán, Villarejo de ídem, Mesegar, San Pedro, y Escalonilla, enviando todos en proporción de sus facultades, unos trigo, otros dinero, cuales aves, frutas, huevos, confituras, conservas, Médicos, Cirujanos y medicinas. Excediéndose en estos rasgos de humanidad el Sr. Obispo D. Andrés Pacheco y la villa de Santa Olalla, que se ligó con ésta, guardando como festivo el día del Triunfo de la Santa Cruz, haciendo concordia las dos de comunicarse mutuamente los pastos de sus términos.

Esta villa pertenece a la Vicaría general de Toledo, y el Señorío temporal a los Duques de Uceda como Condes de Montalbán. Su población es de 3528 almas. Las 1757 varones y las 1709 hembras; los demás son eclesiásticos seculares y regulares. Todos se reducen a 990 vecinos que viven en 748 casas, siendo las personas de comunión en este año de 1788, 2500. Tiene una parroquia y los anejos de S. Martín de Montalbán y Villarejo de idem. Hay dentro del pueblo dos conventos, uno de menores observantes y otro de Franciscas; un hospital para enfermos, no mal dotado, otro para viandantes y una casa de convalecencia. Las ermitas de mayor nota en su terreno son, la de Nuestra Señora de la Vega, propia de los Señores Condes y la referida de Nuestra Señora de Melque.

De Toledo que está a su Oriente dista 5 leguas, de Madrid 14 al S.O; y 7 de Talavera al O. Tiene al N a una legua a Escalonilla, al E. a dos Albarreal, a la misma distancia el Santuario de Melque y el Castillo de Montalbán, por el S. O. a 4 Villarejo de Montalbán, al O. a legua y media corta Carpio, al N. O. a dos leguas San Pedro y La Mata y por el N.NO .a la propia distancia Carmena.

Está esta villa al N. del Tajo del que dista por donde menos un cuarto y medio de legua y a poco más distancia tiene al S. sobre el referido río un magnifico puente de once arcos muy grandes, de sillería, de piedra berroqueña, obra romana, muy antigua que tiene de largo 957 pies y 16 de ancho. Va este puente de oriente a occidente, diagonal con el corriente del río, desde que se edificó en 1786 poniendo una pirámide e inscripción en tabla de jaspe que expresa el año y reinado de su reparo. A la salida del pueblo, camino del puente, a pocos pasos hay unos manantiales que forman el Arroyo de Cañares y a un cuarto de legua hacia occidente desemboca en Tajo: a tres cuartos de legua, camino del Carpio, se encuentra el Arroyo del Valle que divide la jurisdicción de La Puebla y el Carpio; y de la otra parte del Tajo hay en esta jurisdicción los arroyos de las Cuevas y Torcón. Nótase dentro del territorio de este Estado la sierra llamada el Robledo de Montalbán, donde ha hecho el Rey batida, abrazada por las sierras de los Montes de Toledo: es elevada, frondosa, abundante de pastos y madera, entre ellas robles, encinas, quejigos, alcornoques, fresnos, tejos, cornicabras, chaparros, jaras, romeros y una especie que llaman Cicer, árbol grande de madera muy blanca, sin repelos, con pocos nudos, muy delgado que apenas se distinguen, siendo su madera sólida que admite mucho pulimento. Cerca del Robledo está el Puerto Marché, para pasar a la Retuerta, que se sube y baja en menos de una hora, el que divide estos términos y los de Toledo, El Estado de Montalbán, cuya capital es La Puebla, tiene de esta parte boreal del Tajo a Carpio de Montalbán, Mesegar y San Pedro, ultra Tajo o austral, Menasalbas, San Martín de Montalbán y Villarejo de Montalbán, con Mesegar y San Pedro tienen jurisdicción pedánea, sujeta a la de La Puebla y todos excepto Menasalbas son del partido de su Corregimiento o Alcaldía Mayor.

La jurisdicción rigurosa de esta parte del Tajo perteneciente a La Puebla se extiende desde Alcubillete y la Dehesa de Allozar de Toledo de oriente a occidente hasta el Arroyo del Valle, siete cuartos de legua y de norte a sur cerca de legua y media. En este espacio está el pueblo con todo su heredamiento de olivas, viñas, injertales, las Dehesa de Allozar, Cuchillar, Sotorredondo y la Bayona? que son de la Villa: la de D^a Juana; del Duque de Uceda, etc. Pasado el puente entra en un bosque del Duque, en muy gran vega del río, que rodea casi todo, teniendo al fin por occidente el arroyo Torcón y por oriente el de las Cuevas. Tiene como renta tres casas de guarda, una calera y un tejero donde fabrica cada año 24.000 labores. Tiene grandes sotos muy poblados de álamos negros y blancos, tamariscos o tarayes, mimbrés, fresnos, sauces, algunas encinas, chaparro, coscoja, romero, almendras, tres mil olivos, muchos conejos, liebres y perdices. Pasado el bosque, al Sur, en tierra alta y quebrada y entre los dos referidos arroyos hay muchas labranzas y tierras baldías que se extienden hasta las Dehesas de Melque, Castillo, Valdigüelo, Carrasposa, Albalarejos, los Campillos, La Nueva, Retamar, el Rincón y Bayona.

No tiene esta Villa armas particulares y hay en el Ayuntamiento un cuadro con las de los Girones Pachecos.



Con la falta del puente en los siete años que tardaron en reedificarlo, padeció mucho la labor de este pueblo, necesitando bastante de los convecinos, y aunque esto va remediándose, siempre el pan es escaso y malos los panaderos, a pesar de esto se coge buen trigo y cebada, exclusivos garbanzos y todo género de semillas.

En las trece huertas del pueblo y tres de Alcubilete que le surten, dan todo género de verduras con abundancia, sacándolas a los lugares inmediatos y a veces a Madrid, hay en ellas muchos cigarrales, en los que hay abundancia de albaricoques, ciruelas de todos géneros menos de fraile, cermeñas, peras, higos, almendras dulces y muchas amargas, que sacan para Valencia, criándose voluntariamente multitud de ellos en las dehesas y vallados, como la rubia, espárragos, criadillas de tierra y esparto. Como es dilatado el término de este Estado hay mucho baldío y cercado de monte bajo, abundante leña y caza, manteniéndose cazadores de profesión, que sacan para Madrid, Toledo y los Sitios, conejos, liebres, perdices, ánades, algunos patos, pocos gansos, sisonas, corvegas, chochas, avutardas, codornices, tórtolas, jabalíes, corzos, venados; hacen lo mismo con la pesca de barbos, anguilas, algunas tencas y doradillas, dejando al pueblo sin surtirle de estas cosas, pero abundante de lobos, zorro y gatos y otras alimañas que no tocan. También hay miel y cera exquisita, aunque no en gran cantidad. Todas las fábricas y manufacturas están reducidas a que se hacen y sacan capachos de esparto para los molinos de aceite y las mujeres hilan estambre para la fábrica de lana de Escalonilla. El jueves de cada semana se conserva la memoria del mercado concedido por el rey D. Juan II, al que traían los trajineros de la villa de Mora, azúcar, especias, pescados secos, potajes, naranjas, limones, jabón, tocino, tiendecillas de quinquirería, cintas, lienzo, vidrio, loza de Talavera, Toledo y alguna vez de Alcora.

El Duque de Uceda como Conde de Montalbán es dueño de la jurisdicción de esta Villa y nombra Corregidor o Alcalde Mayor por el tiempo de su voluntad, con 300 ducados de renta, un Alguacil Mayor y anualmente, a proposición del pueblo, con distinción de estados y mitad de oficios, dos alcaldes, cuatro regidores, un procurador, dos alcaldes de Hermandad, el escribano del Ayuntamiento, fiscal y contador. El Pueblo nombra dos Diputados del Común y un Personero, componiéndose de varios de éstos la Junta Municipal de Propios y la intervención del Pósito. Las Rentas Reales se administran por la Real Hacienda, que tiene para este efecto y recaudación un Juez Subdelegado que lo es siempre el Alcalde del Estado Noble, un Administrador Tesorero, un Oficial Mayor Contador, un Oficial de Libros, un Guarda Mayor Aforador, tres Guardas Menores y un Escribano. Hay aquí cuatro escribanías de número y la del Ayuntamiento, aunque regularmente no son más de dos los escribanos. Nombra el Duque, Alcaide de su Casa o Palacio, un Guarda Mayor del Estado, un Teniente, varios menores y el Alcaide del Castillo. Tiene aquí para la recaudación de las Rentas del Estado un Administrador y un Receptor: consisten en las alcabalas de esta villa y sus pueblos, en cinco dehesas y media en esta jurisdicción, varias caleras, tejar, pesquerías de la ribera del río Tajo, el esparto de sus dehesas, caza y leña del bosque, acogidas de ganados forasteros, un molino harinero sobre el río con tres muelas y cañar, el derecho de veinte-

nas de los ganados menores que se crían, el de asadura, el de treintenas, que es de cada treinta fanegas de grano, una, el de florines por el paso del puente de los ganados trashumantes, las tercias reales y los bienes mostrencos.

Esto es sólo en esta jurisdicción, percibiendo lo mismo en los demás del Estado, además de otras propiedades y diferentes grandes dehesas.

Las rentas de esta Villa constan en cuatro dehesas, que valen poco, y 3.400 fanegas de tierra en la jurisdicción de Gálvez y S. Martín de Montalbán, que importan menos, la pesquería de la ribera que la corresponde, la cántara de vino y el puesto de aguardiente. No alcanza esto para los gastos precisos y redevivos de dos censos, del salario de 1.000 ducados al médico titular, a quien ayuda, un practicante, tres cirujanos, algunos sangradores y dos buenas boticas.

Hay en el pueblo 20 casas de nobles y muchas de gente honrada, contribuyentes al Regimiento Provincial de 22 milicianos y 4 oficiales. También hay la renta de tabaco, correo y lotería y hubo hasta poco ha la de sal. El carnero y vaca son excelentes, el pan malo, dos confiterías bien surtidas que son cererías y botellería en verano, algunas tiendas, dos mesones, una tahona y dos tabernas. Hay bastantes ganaderos de cabrío y lana, barberos, plateeros, latoneros, carpinteros, albañiles, sastres, zapateros, tintoreros, alfareros, cerrajeros, herreros, carreteros, herradores, hortelanos, cuarteros o maestros de molinos, tejeros, caleros, pescaderos, esparteros, cazadores, los ocupados en la labor, en las dos tenerías y con los ganados, en la saca de pesca, caza, vino y aceite, en traer frutas frescas y secas, leña, carbón, miel y cera.

Haber la gente más común es viva, atenta, despejada, de buena talla y laboriosa. Ocúpense las mujeres en hacer pleita, soguillas, redes para los pescadores, cogen la aceituna, vendimian, escobajean, arrancan las algarrobos, espigan, rebuscan la uva, la aceituna y la almendra amarga y rubia.

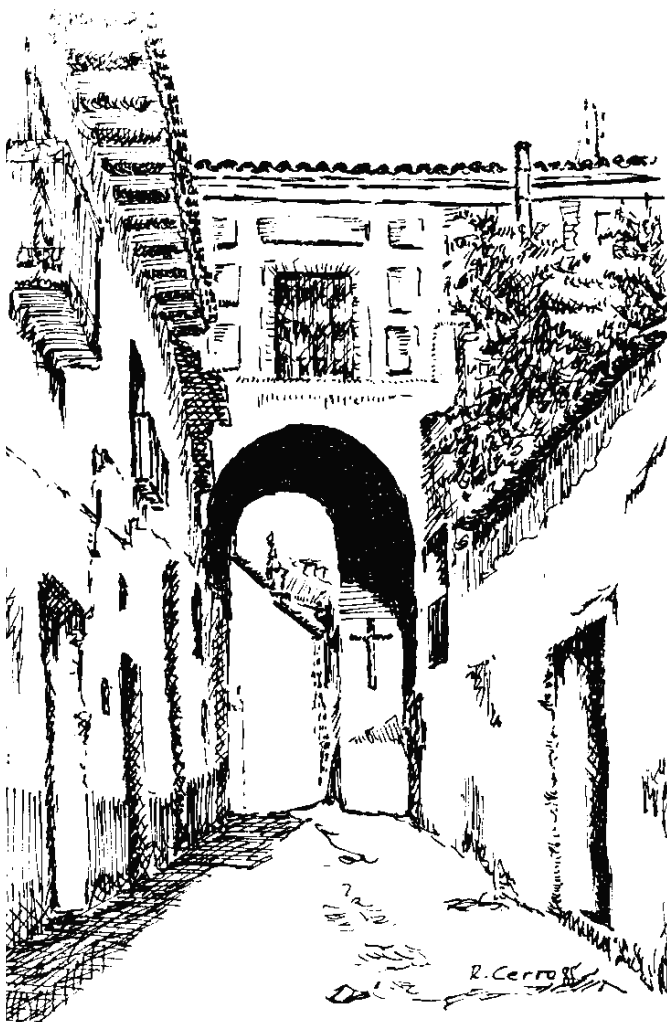
Las enfermedades más comunes son en los años secos disenterías y tercianas malignas; en años regulares tercianas y fiebres pútridas, que curan con sangrías y refrescos, algunas cantáridas y laxantes como el tamarindo.

Hay varias canteras de piedra berroqueña en todo el Estado y particularmente en los arroyos de las Cuevas y Torcón; y en éste se encuentra la piedra blanca de la que tiene mucho el puente y de ella se hizo toda la iglesia del Convento de las Monjas.

En el Padrón General que se hizo el año pasado de 1787 de orden del Supremo Consejo, resulta que es su población de 3.528 almas, en esta forma, varones solteros, 1.046; hembras solteras, 870; casados 640: casadas 640; viudos 71, viudas 199, sacerdote 13, religiosos 16, religiosas 33. Total de los varones sin los eclesiásticos 1757; de hembras sin las religiosas 1709: exceso de varones, 48.

Nacieron en los años de 1784, 85, 86 y 87: 88, 130, 107 y 112; en los mismos años murieron adultos: 47, 42, 87 y 51,

murieron párvulos: 25, 39, 42 y 36; ascendiendo el total de los muertos en los referidos cuatro años a 72, 81, 129 y 87; siendo el exceso de los nacidos en 1784, 18; en 1785, 49; en 1787, 84 y fue el exceso de los muertos en 1786, 22. Ascenden los nacidos en los expresados cuatro años a 437 y los muertos en ellos a 369, siendo mayor el número de nacidos, mayor de 68.



Resulta de la matrícula del año 1787, 990 vecinos en 648 casas y 2.500 personas de comunión

Ascenden los bienes de los vecinos seglares a 1.600 aranzadas de viña, de 400 vides cada una, 27.000 olivas, 4 dehesas, 3 huertas, 4 molinos de aceite y una tenería. Consisten los bienes de los eclesiásticos seculares y regulares a 894 aranzadas de viña, 7.458 olivos, 4 huertas y un molino de aceite. Tienen los hacendados forasteros 306 aranzadas de viña, 8.845 olivos y 7 dehesas y media, 5 huertas, 2 molinos de aceite y una tenería. Todos éstos tienen en Alcubilete con 800 aranzadas de viña, 457 olivas y una huerta.

Ascenden los totales de estas partidas a 3.600 aranzadas de viña, 43.760 olivas, 11 dehesas y media, 13 huertas, 12 injertales, 10 molinos de aceite, uno de pan y dos tenerías. En los referidos cuatro últimos años ascendió la cosecha de vino a 37.528 arrobas de vino, 30.953, 58.204 y 51.530 y en el mismo tiempo la de aceite a 7.241 arrobas,

14. 623, 5.106 y 11.045. Téngase entendido que los más cosecheros de vino tienen en su casa lagares con su prensa de palanca, como los molinos de aceite. Los referidos bienes y algunas labranzas están en la jurisdicción de La Puebla excepto los notados en el despoblado de Alcubilete.

Algunas plantas o hierbas que se encuentran en el término de La Puebla: Achicoria, Aristoloquias, Redonda, Larga, Pequeña, Brionia, Cucumeris, Seilla, Brusco, Pionia, et flor eyus, testículos canis, Regalicia. Hierbas: Agrimonia, Sanguinaria mayor, Centaura mayor y menor, Mellisa, Pimpinela, Hernaria, Leorcio. Bardana mayor, Seselos rústicos, Riicos, Galo Cresta, Berbena, Leabrosa, Viperina o escortonera, Cauda Eguena, Ebuli Yergo, Religi, Doradillos, Violeta, Celedonia, Melilobo ofical, Fumaria, Epictimos, Salvia mayor, Mayorana, Stecados, Pesillio, Xantio, BirgaPastoris, Estramonia, Herbamora, CapitaBistuli, Jacinto, Urtica mayor, Cullo mayor, BaceYunepiri, Ros Rubia, Sambusi, Ciamos, RostrumCiconic, Pescolombinum.

En repuesta al interrogatorio da a conocer estos hombres ilustres del pueblo:

D. Pedro Pacheco, hijo de D. Juan Téllez y de D^a María de Guevara, nieto del Maestre de Santiago D. Juan Pacheco; fue sucesivamente obispo de Mondoñedo, Ciudad Rodrigo, Pamplona, Jaén y Sigüenza. Reformó la Universidad de Salamanca, en 1529 le mandó el Emperador visitar la Chancillería de Granada. Siendo obispo de Pamplona edificó y dotó en 1543 el Convento de Religiosas Franciscas de esta Villa. El año siguiente celebró Sínodo, después fue trasladado a las sillas de Jaén y Sigüenza tomando posesión de esta última en 1554. Asistió al Concilio de Trento, donde admiraron su doctrina y virtud. El Papa Paulo III le dio el Capelo de Cardenal de Santa Balbina en 1546, y el Emperador, el Título de Virrey de Nápoles. Presidió en Roma por mandado de Paulo IV el Capítulo General que celebró la Compañía de Jesús, en que fue electo General el Venerable Padre Diego Láinez. Pío IV le dio título de Inquisidor de la de Roma. Tuvo en la vacante de Paulo IV veintisiete votos para el Sumo Pontificado. Murió en Roma con título de Obispo Albinense un 4 de febrero de 1560, a los 60 años de su edad, siendo depositado en el Convento de Religiosos Franciscos de Santa María de Araceli; de donde fue trasladado al de Religiosas de La Puebla en donde yace en un costoso sepulcro sin epitafio. Dicen que murió en Córdoba, pero su padre tenía en La Puebla su domicilio y en ella moraba en 1501.

D. Andrés Pacheco, hijo de D. Alonso Téllez Girón que lo fue de D. Juan Pacheco y éste de D. Alonso Téllez Girón, padre del Cardenal D. Pedro: nació en La Puebla de Montalbán en 4 de abril de 1550, fue bautizado en la Parroquia de Santa María de la Paz, y su madre se llamaba D^a Juana de Cárdenas. Hizo sus estudios mayores y menores en Alcalá, donde recibió el grado de Doctor. Fue Abad de San Vicente, Dignidad de la Iglesia de Toledo y maestro del Archiduque Alberto Cardenal. El rey Felipe II le presentó para los obispados de Pamplona y Segovia en 1587-1588

y el de 1601 fue promovido a la silla de Cuenca donde celebró Sínodo. Ya se dijo lo que este Señor hizo a favor de La Puebla el año de 1598, cuando la peste; y lo mismo ejecutó en la que padeció Segovia el año siguiente. No quiso aceptar los Arzobispados de Burgos, Santiago y Sevilla para los cuales le presentó Felipe III.

En 1613 edificó en Cuenca el Convento del Ángel de La Guarda, bendijo y puso la primera piedra y bien dotado se le dio a los Carmelitas Descalzos, habiendo gastado en todo 64.000 ducados. Asistió y exhortó en la hora de la muerte a Felipe III, y Felipe IV le dio la Inquisición General de que tomó parte en 26 de abril de 1622, haciendo al mismo tiempo voluntaria dejación del obispado de Cuenca sin reservarse pensión alguna, por lo que le hizo el rey Patriarca de la Indias, le dio otras y los honores de Consejero de Estado, que tuvo hasta el 7 de abril de 1626 en que murió a los 76 años de edad. Dejó entre otros por su testamentario a S. Pedro Pacheco, su sobrino, de los Supremos Consejos de Estado y de la Inquisición y varias mandas a las Iglesias de Segovia, Cuenca, Alcalá y Puebla de Montalbán. Está sepultado en el Convento referido del Ángel de La Guarda, fundación suya y tiene un sepulcro con epitafio latino que expresa sus virtudes y empleos. Siendo obispo de Segovia escribió un Tratado de los daños que causan las Coadjutorías. Adjuntos y Registros de Beneficios Curados.

D. Pedro Pacheco, Limosnero Mayor del rey Felipe II, hijo de los Condes de Montalbán, vivía en 1574 en que otorgó varios instrumen... sobre el obispado de Coria.

D. Pedro Pacheco, Canónigo de Cuenca, de los Supremos Consejos de Castilla y de la Inquisición, que es el que llama sobrino el obispo D. Andrés, hijo de los Condes de Montalbán.

Muchos hombres ilustres Pachecos Girones hubo hijos de los Condes de Montalbán, que tuvieron todas dilatadas descendencias y los que vivieron en los siglos XVI y XVII pueden contarse por hijos nacidos en La Puebla que en ella vivían de asiento sus padres.

D. José de Cepeda y Gudiel, nació en La Puebla de una familia ilustre, fue Colegial Mayor en el del Arzobispo Universidad de Salamanca, Inquisidor de Valencia, obispo de Mallorca y después de Coria. Murió en Madrid, antes de pasar a Coria, año de 1750 o el siguiente.

D. Francisco Zepeda y Gudiel, hermano del anterior, del mismo Colegio, fue Oidor de la Audiencia de Sevilla, Alcalde de Casa y Corte, Ministro del Consejo de Hacienda, Fiscal y Ministro de la Junta de Comercio, del Consejo de Castilla, y del de la Cámara, donde había sido Fiscal, y Subdelegado General de Penas de Cámara, Su cuerpo está en el Convento de de San Francisco, en la Bóveda de los Ávilas. Dio a luz un tomo en folia su título: Advito libros Publil Alpheni vari J.C. expositio.

Fr. Félix de la Puebla, de los Menores Descalzos de San Francisco, de mucha virtud y letras, fue Provincial varias

veces y Predicador del Rey y el que sacó al Santísimo Sacramento cuando se quemó el Palacio Real.

Fr. Agustín de Biezma de los Menores Observantes de este siglo: escribió un Curso de Filosofía que lleva su nombre. Murió joven, Colegial en el Mayor de S. Pedro y S. Pablo de Alcalá.

También merecen particular memoria por su habilidad en la arcabucería los que siguen, pues han nacido en La Puebla y se han hecho famosos aún en los Reinos extranjeros, por la bondad y primor de sus armas que han fabricado.

Manuel López Villalba desde 1710 hasta 40.

D. Francisco López, hijo, desde 1746 vive retirado en La Puebla, con sueldo de arcabucero del Rey de quien ha sido muchos años; excedió en su habilidad a sus predecesores.

D. Francisco Antonio García, yerno del anterior y su discípulo: desde 1774 es arcabucero del rey, muy adelantado en esa profesión.

D. Gregorio López, sobrino de D. Francisco López y su discípulo muy excelente en esta carrera.

Y contestando a esta misma pregunta nº 7 nos relata los edificios notables.



Entre los edificios célebres de esta tierra, hay además del Puente y Santuario de Melque, el Castillo de Montalbán, situado en el paraje que ocupa en el mapa (entre el material que envía D. Manuel Muncharaz a D. Tomás López se encuentran planos de La Puebla, de Melque, del Castillo y de los pueblos circundantes, si bien el de éste último no lo hemos visto). Es obra al parecer de romanos, de una magnitud y fortaleza admirable, manteniéndose con solidez y casi intactos todos sus muros, siendo así que hace algunos siglos no obraron en él ningún reparo. Sin embargo está la habitación bastante maltratada, muchas almenas descabezadas, el foso casi ciego y del baluarte que avanza solo se ve en el cimientito.

Son las piedras angulares blancas, perfectamente labradas. La vista oriental es muy hermosa y demás de 700 pies al frente: la occidental cae sobre el arroyo Torcón, que va por un estrecho muy profundo y pendiente y formando una vista espantosa, que llaman el Despeñadero de la Mora sin saber por qué principio. Como media legua por debajo del Castillo tiene el arroyo un Puente de piedra, que llaman de Ruidero, por la que hacen las aguas en las cascadas y peñas por donde bajan. Dista el Castillo del Tajo una legua, con su Alcaide que nombran los Condes de Montalbán, de alguna de las familias más distinguidas de La Puebla.

El edificio más antiguo que hay en Villa es la Parroquia de San Miguel, del que sólo queda la Capilla Mayor las colaterales, y habiendo derribado el cuerpo de iglesia, que era una nave bastante capaz el año 1697. La Torre el alta, cuadrada, de elegante arquitectura, hecha el año 1604 por el **Maestro Cristóbal Ortiz**, vecino de La Puebla. Antiguamente estaba esta iglesia dentro de la población y actualmente está casi fuera, en un altozano. Cuatro altares hay en la iglesia y el de la Capilla Colateral de la izquierda fue de los Serenos y ahora es de los Rivadeneyras; notanse algunas lápidas en letra gótica tan gastadas que no pueden leerse.



El edificio que después del referido muestra mayor antigüedad es el Palacio de los Condes de Montalbán, hoy Duques de Uceda. Su fachada principal coge toda la plaza y mira al N.O.: tiene cuarto principal, bajo, entresuelo, cuarto principal muy alto, con muchos balcones y ventanas, grande portada de piedra y forma un cuadrado con varias casas accesorias para su desahogo. Tiene una tribuna a la Parroquia de la Paz y al Convento de la Religiosas con varios almacenes. Por una bóveda que hay debajo de

la calle de Tendenzuelas se pasa a otra casa accesorias del Palacio, donde hay una capilla con privilegio de reservar al año para los enfermos el Triduo de la Semana Santa: hubo aquí varias reliquias y sólo quedan excelentes pinturas. Síguese la Parroquia de Nuestra Señora de la Paz que se edificó el año de 1434 y la eligió el pueblo para su Patrona en 23 de enero de 1653, en virtud de Bula Pontificia del Papa Inocencio X. Su puerta principal y fachada dice a la plaza, mirando a poniente de invierno y formando ángulo con el Palacio: es de piedra blanca, mal cuadrada y peor sentada y sobre el arco de la puerta una estatua de mármol de Nuestra Señora de la Paz. Colocada en 6 de mayo de 1652. La iglesia es bastante grande, su cuerpo de tres naves de buena arquitectura, según dicen, y a los pies, sobre la puerta su coro alto, porque le hay bajo con sillería decente y a su derecha un órgano grande y bueno hecho el año 1714 por Joseph Martínez Colmenero organista en Toledo. El Altar Mayor y su retablo es grande, no teniendo cosa particular, ni tampoco los lienzos de la iglesia. Veneran algunas reliquias que dio el Señor D. Andrés Pacheco el año de la peste. Aunque sus vitrinas no son grandes tiene bastante plata la custodia de ocho palmos y de buena hechura, un sol pequeño, otro grande para tor...(navoz) cálices, copones, cruces, candeleros, vinajeras, pero pocos ornamentos y ropa blanca.

El Curato y Beneficio de esta Villa que valen de 10.000 a 12.000 ducados, le disfruta el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, que nombra un Cura Vicario con competente dotación. Hay en el Teniente Beneficiado de Zarzuela y del Valle, que sirve en esta iglesia disfrutando el beneficio la Comunidad de Religiosas de esta Villa. Nombra el Cura los tenientes de San Martín de Montalbán y de Villarejo, sus anexos. Hay fundadas en esta Villa 93 Capellanías y muchas misas cantadas y rezadas, habiendo sólo al presente 13 sacerdotes, y 30 cuando eran menos las Capellanías.

La fachada de la plaza que mira al N.E. tiene a un rincón la Casa de Ayuntamiento, la Cárcel Real y otras cosas menores, todas con balcones. Hay un Hospital llamado de la Caridad, con dos salas para hombres y mujeres y dos casa más abajo está la Capilla del Cristo del Perdón, adornada de muchos milagros.



La Ermita de Nuestra Señora de la Soledad dista de las últimas casas del pueblo 170 pasos. Es moderna esta capilla o ermita pues se concluyó el año 1742, de buena arquitectura, grande y majestuosa con 80 varas de elevación. En las pechinas están pintadas al fresco Ester, Judit, Raquel y Abigail. Está pintado al fresco también el retablo del Altar Mayor, figurado de piedra con tan perfecta perspectiva y elegante arquitectura, que dicen es digno de estudio de los facultativos; sin haberlo visto podemos creer que es bueno por ser ejecución de los hermanos D. Luis y D. Alejandro Velázquez, y parece que todas sus partes acompañan sin desdecir nada al todo de la otra. La fábrica de esta ermita costó más de 30.000 ducados y la hizo Tomás de Talavera, vecino de Toledo. El Ilustrísimo Obispo Señor Cepeda dio el Apostolado y todas las pinturas de la ermita, y su hermano todo los demás que hay de especial, fundando una Capellanía muy bien dotada y obligando al Capellán a vivir en la casa que fabricó contigua al Santuario.

Fundose el Convento de Religiosos Franciscos de esta Villa a expensas de la Ilustrísima Señora Doña Catalina Pacheco, hermana del Ilustrísimo Sr. D. Alfonso Téllez Girón, Señor temporal entonces de esta Villa: concurrió también a los gastos de su fundación el noble Senado de este pueblo y liberalidad de varios particulares. Admitiose entre los Conventos de la Provincia el año de 1560, por Fr. Juan Lillo, Ministro Provincial, quien instituyó para tomar posesión y perfeccionar la obra por Presidente a Fr. Antonio Álvarez, quien en breve tiempo desempeñó su encargo, disponiendo para 40 religiosos, aunque al presente no son más de 18. Su situación es al extremo de la Villa al Norte en terreno llano y expansivo con unas vistas admirables: por el oriente se registra una parte de la población, al occidente arboledas, frutales y olivos hermosísimos, y por el mediodía un encadenado de huertas y una vista de siete u ocho leguas, que alcanza hasta los poblados montes del Castañar, Menasalbas, Montalbans, riberas del Tajo, Sitio de Ventosilla, Melque y Castillo de Montalbán, variedad de sotos, prados y dehesas. Tiene este convento dos religiosos destinados, el uno, para enseñar Gramática y Latinidad y el otro Teología Moral; habiendo tenido sus principios los Ilustrísimos Señores Cepeda, uno Obispo de Mallorca y el otro Camarista de Castilla, antes nombrados



y también Félix de la Puebla, descalzo, dos veces Provincial y Predicador del Rey y el Reverendo Padre D. Francisco Navarro, actual Provincial de San Basilio Predicador del Rey, Su Majestad. Consta todo el territorio del Convento de 700 pasos regulares y ninguno de sus frentes mira perfectamente a un punto cardinal del hemisferio, siendo las más especiales de sus oficinas la Enfermería y la Biblioteca: ésta es realmente ostentosa, surtida de todas materias y singularmente de lo más escogido en derecho civil y canónico. Es su iglesia bastante decente y grande con cuatro capillas a cada costado, siendo la mayor magnífica y de mucha elevación fundada muy posteriormente al Convento por el Ilustrísimo Sr. D. Pedro Pacheco, primer Patrono. Desde quien va sucediendo hasta ahora en los Condes de Montalbán, desde el año 1651. Sobre su sepulcro está su estatua de mármol adornado de jaspe y un epitafio latino que explica lo que hemos dicho de este Señor arriba. En la Primera Capilla, saliendo al cuerpo de la iglesia, de la Mayor, al lado del evangelio hay una bóveda en donde ya yacen varios esclarecidos caballeros entre los cuales están sepultados el Ilustrísimo D. Francisco Cepeda, Camarista de Castilla. No pudieron decir de quien es la pintura del Altar Mayor, que representa la Resurrección de Lázaro, de cuatro varas de alto y más de dos y media de ancho, obra de mucho mérito. Nótase una sepultura en el entierro de los Religiosos, que es la del P. Fr. Ignacio Martín de Toledo, predicador y guardián de este convento, natural de Yunclillos que murió el 18 de noviembre de 1698 a los 44 de su edad, habiéndose abierto su sepultura en dos ocasiones después de 47 años y hallándose sin menoscabo su hábito y el cuerpo incorrupto y flexible, mandaron los superiores no volvieron abrir la sepultura.

Fundaron el Convento de Religiosas Franciscas con la advocación de la Purísima Concepción el año 1522 siendo los fundadores D. Juan Pacheco y D^a Leonor Chacón, aquél, hijo de D. Alonso Téllez Girón. Obtuvo decreto del Emperador Carlos V para hacer donación de sus casas de Palacio de esta Villa que eran del Mayorazgo de los Condes de Montalbán y fundar en ellas este Convento y patronato propio y de sus sucesores este es de misa diaria, seis fiestas y consignando para su permanencia 74.340 reales sobre unas casas principales en Madrid, calle de Atocha, junto a Antón Martín. Fundó

Fundaron el Convento de Religiosas Franciscas con la advocación de la Purísima Concepción el año 1522 siendo los fundadores D. Juan Pacheco y D^a Leonor Chacón, aquél, hijo de D. Alonso Téllez Girón. Obtuvo decreto del Emperador Carlos V para hacer donación de sus casas de Palacio de esta Villa que eran del Mayorazgo de los Condes de Montalbán y fundar en ellas este Convento y patronato propio y de sus sucesores este es de misa diaria, seis fiestas y consignando para su permanencia 74.340 reales sobre unas casas principales en Madrid, calle de Atocha, junto a Antón Martín. Fundó

nueve plazas reservándose su provisión y presentándolas los Señores Condes de Montalbán: las que dotó posteriormente el Ilustrísimo Señor D. Pedro Pacheco, Cardenal de Santa Balbina y Obispo de Sigüenza. Para la dotación de estas plazas obtuvo el referido Sr. Pacheco, ocho beneficios, en virtud de Bulas Pontificias, en La Puebla, Ciudad Real, San Pedro del Arroyo, Fernandino, Marinalejo, Valdemoro, Yunquera, Ambroz, Fuensalida. Vinieron a fundar este Convento del de la Villa de Torrijos, siete religiosas el año de 1521 siendo Provincial de esta Provincia de Castilla Fr. Juan de Robles con cuya licencia se fundó. Es notable entre sus fundadoras la Señora Sor María de Calderón persona de mucha calidad, virtud y espíritu, cuya estatua y bulto está en la iglesia. Han sido religiosas en este Convento muchas señoras de la primera nobleza de España ilustrándole con sus virtudes y ejemplos. Este convento está en el centro del pueblo, con vivienda para veinticuatro religiosas, consistiendo hoy en veintiocho, sin embargo de que se había reducido a dieciocho; pero por haber acaecido un incendio en el Convento de la Concepción de la Villa de Maqueda el día 26 agosto de 1785 siendo preciso desampararle dispuso el Padre Provincial a quien estaban sujetas depositarlas en éste. Dispuso el Rey nuestro Señor por su Real Decreto dado en Madrid el 25 de febrero de 1786, se uniese con esta Comunidad, cediendo Su Majestad toda la hacienda y haberes que tenían en Maqueda para su manutención: haciendo esta reunión el Provincial de Castilla Fr. Francisco Villanueva, el día 17 de mayo de 86, instituyendo en la hacienda los haberes traídos por esta Comunidad cuatro plazas de religiosas, examinadas de canto llano y órgano. El sitio de este convento es muy saludable por estar en lo más alto



del pueblo, gozando de todos aires, con vistas admirables, descubriéndose el Tajo al Mediodía, con todos los Montalbanes y Sierras del Castañar. Tienen los Duques de Uceda y Condes de Montalbán desde su palacio comunicación por tribunas a la Parroquia y de ésta a este Convento de Monjas. Tiene privilegio pontificio para tener perpetuamente sacramento en el coro y toda la Octava del Corpus manifiesto dentro de él, desde las diez del día hasta la seis de la tarde.

